



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FALLO
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/024/2023

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

La Directora General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento del público en general que en el **Concurso Público Sumario** número **SCJN/CPS/DGIF-DACCI/024/2023**, para la contratación del servicio relativo al **"Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas y equipos de aire acondicionado de los diferentes inmuebles de la Ciudad de México"**, cuatro personas morales presentaron documentación legal, propuestas técnica y económica correspondientes; las cuales obtuvieron los dictámenes resolutivos exigidos por la norma (legal, técnico y económico) en los siguientes términos:

Concursante	Legal	Técnico	Económico
FILHO Construcción, Mantenimiento y Conservación, S.A. de C.V.	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE A LA TOTALIDAD DE PARTIDAS
PIVECO, S.A. de C.V.	FAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE A LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 DESFAVORABLE A LA PARTIDA 7
Bau & Kalter Desing, S.A.P.I. de C.V.	DESFAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE A LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 DESFAVORABLE A LA PARTIDA 7
Mercan Filters, S.A. de C.V.	DESFAVORABLE	NO FAVORABLE	FAVORABLE A LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 DESFAVORABLE A LA PARTIDA 7

Por lo anterior, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación y en apego a la normatividad aplicable, la Directora General de Infraestructura Física, autorizó la del servicio relativo al **"Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas y equipos de aire acondicionado"**

de los diferentes inmuebles de la Ciudad de México”, con la persona moral “FILHO Construcción, Mantenimiento y Conservación, S.A. de C.V.”, por un monto de \$2,618,069.04 (dos millones seiscientos dieciocho mil sesenta y nueve pesos 04/100 moneda nacional), más el Impuesto al Valor Agregado.

Se agradece la participación de los concursantes en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ciudad de México a 15 de noviembre de 2023



Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigue

Directora General de Infraestructura Física



RGB/MAGB/CPR/MTAM

